



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2019-D-FIME

Bellavista, Enero 03 de 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2018-CF-FIME, de fecha 04.01.18, es pertinente suplir la Designación del Cargo en la Comisión de Grados y Títulos, para el año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento con la Comisión de Grados y Títulos;

Que, según lo normado en el Art. 87 del Estatuto, concordante con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, de acuerdo a lo normado en el Art. 89 del Estatuto, a efecto de viabilizar la expedición de grados y títulos, deben expedirse los normativos internos que regulen la obtención de dichos grados y Título Profesional, para cuyo caso debe elegirse la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad;

Que, para dicho efecto, el Decano ha encargado a los miembros de la Comisión de Grados y Títulos siguientes: Mg. Martin Toribio Sihuay Fernández, **Presidente**; Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, **Secretario**; Ing. Juan Adolfo Bravo Félix, **miembro**; Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **miembro**; en base a la experiencia académica y profesional desarrollada en esta Facultad;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- Agradecer al Ing. **JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA** docente ordinario, categoría asociado, a dedicación exclusiva, por los servicios prestados por el período del 02 de enero 2018 al 03 de enero del 2019, como Presidente de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS y a sus miembros** Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, **Secretario**; Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, **miembro**; Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales; de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

SEGUNDO.- Designar al Mg. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ como presidente de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS de la *Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía* de la Universidad Nacional del Callao y a los miembros que se indican a continuación:

Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, **Secretario**;
Ing. Juan Adolfo Bravo Félix, **miembro**;
Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **miembro**;
a partir del 04 de Enero del 2019 al 05 de Enero del 2020.

TERCERO.- Establecer que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de diez (10) días.

CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO